



## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de fecha 25 de junio de 2024, dispuso convocar a los miembros del Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria el día **28 junio de 2024, a las 10:00 horas.**

De conformidad con los artículos 55.C) 4 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones le adjunto los puntos que se han incorporado al expediente de la citada sesión por Decreto de la Alcaldía.

El presente Orden del Día queda insertado en el Tablón Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Marbella.

### ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

5. MOCIONES DE URGENCIA.

5.1. PROPUESTA DEL TTE. ALCALDE – CONCEJAL DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS ENDESA 298.928,02 OFPM 20240029.

5.2. PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO RELATIVO A TOMA DE CONOCIMIENTO DE DOCUMENTO TÉCNICO ÚNICO Y COMPLETO RELATIVO A MODIFICACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU DE 1986 URP-AL-6 "LAS DUNAS CLUB"

5.3. PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03/24 TC

5.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 02/24 SC BA

5.5. PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE HACIENDA PARA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 02/24 TC PLENO

5.6. PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DEPORTES AL PLENO PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS OFPM 20230011, RELACIÓN CONTABLE DE OPERACIONES EN FASE PREVIA Q/2024/1, POR IMPORTE DE 22.455,31€, IVA INCLUIDO, PERIODO 05.10.2022 A 31.12.2022, CON RAZÓN SOCIAL "W.R. BERKLEY EUROPE A.G. SUCURSAL ESPAÑA".

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [secretaria.vjh@marbella.es](mailto:secretaria.vjh@marbella.es) y [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es))





Por error de transcripción se omitió el punto de Ruegos y Preguntas de carácter preceptivo y obligatorio en todo caso en las sesiones ordinarias y que debe ser objeto de tratamiento por ministerio de la Ley siendo que el mismo será objeto de tratamiento, en los términos habitualmente realizados conforme a los ruegos y preguntas que han sido formulados por los diferentes Grupos Municipales.

## SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL ADJUNTO A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Fdo. José Manuel Bejarano Lucas

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [secretaria.vjh@marbella.es](mailto:secretaria.vjh@marbella.es) y [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es))

